



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=IKVqWFT1OvC4IsRUBvS4NVpJJ5Vy2sima77OT1GaEo%3D



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 04 de julio de 2023

Oficio AMC-OFI-0098261-2023

Señora
EVA SOFIA RAMOS RAMIREZ
Dirección: Piedra de Bolívar Calle Cesar Diazgranados 28-36
Cel: 305 351 9139

Ciudad

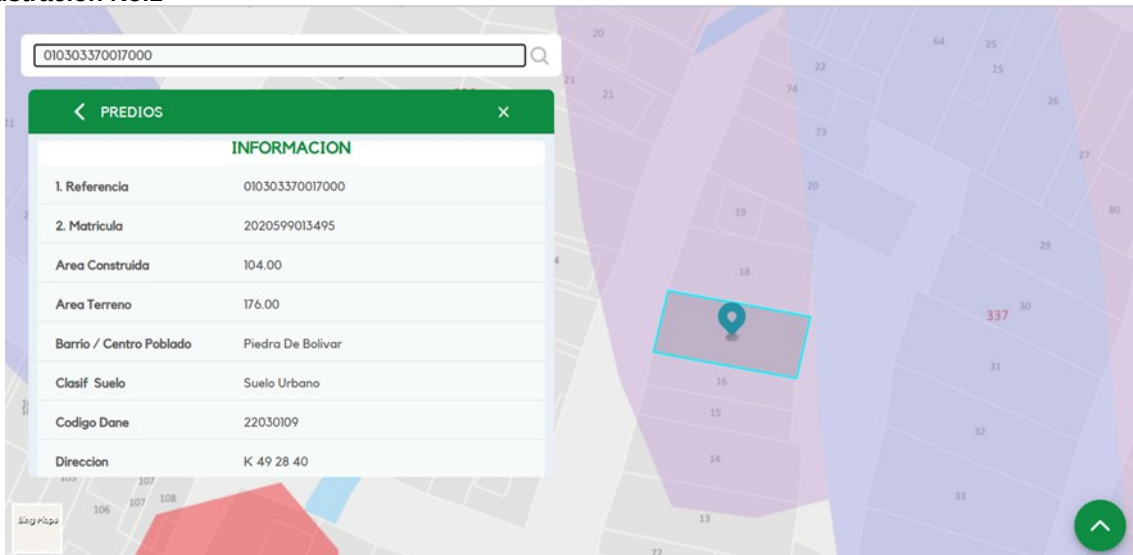
Asunto: **RE: Certificado de Riesgos - Referencia Catastral No. 010303370017000**

Cordial saludo,

En atención a su solicitud con Radicado **EXT-AMC-23-0079265**, este despacho le responde en los siguientes términos.

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, esta Secretaría se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral **No. 010303370017000**, clasificado como suelo urbano, ubicado en el Barrio Piedra de Bolívar K 49 28 40, en la ciudad de Cartagena, plano de RIESGO PDU 5C/7 (fuente Ingeominas 1994) como predio **PRESENTA RIESGO REMOCION EN MASA MODERADA 100%**

Ilustración No.1



Fuente: MIDAS, JULIO de 2023

El Distrito ha iniciado el proceso contractual de actualización de los riesgos de la ciudad de conformidad con las disposiciones de la Ley 1523 de 2012: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=IKVqWFT1OvC4IsRUBvS4NVpJ35Vy2sima77OT1GaEo%3D>



Asimismo, el ARTICULO 48 el Plan de Ordenamiento Territorial sobre UTILIZACION DE ÁREAS CON SUSCEPTIBILIDAD DE RIESGOS señala: Ante la ausencia de información disponible, los interesados en aprovechar terrenos que presenten condiciones de ser susceptibles de riesgo podrán realizar los estudios necesarios para precisar las características, magnitud y alcance del fenómeno o proceso natural y el tratamiento o acondicionamiento propuesto para su utilización. Los términos de referencia de los estudios, así como los resultados de los mismos serán aprobados por INGEOMINAS o quien haga sus veces, de acuerdo con sus competencias. En todo caso deberán ser aprobados por la autoridad ambiental.

En consecuencia, se **CERTIFICA** que el predio identificado con Referencia Catastral **No. 010303370017000** ubicado en el Barrio Piedra de Bolívar K 49 28 40, en el distrito de Cartagena de Indias **PRESENTA RIESGO REMOCION EN MASA MODERADA 100%**, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial y en el Plano de Riesgo PDU 5C/7, para lo cual deberá cumplir con lo estipulado en el Artículo 48 del Decreto 0977 de 2001, así mismo deberá cumplir con la norma nacional estipulada en el Decreto 1077 de 2015 y la ley 1523 de 2012.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: LADY LAY TORRES ARNEDO-CONTRATISTA SPD

Revisó: ISABEL MARIA POLO BAHOQUE-PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 41





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=IKvqWFTIOvC4IsRUBvS4NvpJ35Vy2sima770TIGaEo%3D



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS. D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-0079265

Funcionario que registra: Reyes Cuadros, Onassis Manuel

Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrito

Funcionario Responsable: AMADOR HAWKINS, FRANKLIN

Código para consulta web: 963FF640

SOLICITUD PARA CERTIFICADO DE RIESGOS

Nombre Completo del Solicitante: Era Sofia Ramirez

C.C.No: 45494105 de CARTAGENA

Número de la Referencia Catastral: 130010103033700170001001001

Dirección: Calle 18 de Mayo, Granadero - 28-36

Barrio: Piedra Bolívar

Email: _____

Teléfono No. 1: 13053579134 Teléfono No. 2: _____

Desea ser Notificado vía:

Email: ☐

Presencial: ☒

Dirección: Piedra Bolívar

Se requiere para:

☐ Subsidio de vivienda

☐ Subsidio para el mejoramiento de vivienda

ANEXOS

- Referencia Catastral del Predio
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea origina el reinicio del trámite y la incompleta o poco clara el retraso de la respuesta

- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Era Sofia Ramirez

Firma y cedula del solicitante

45494105

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co
DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184-4

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.